

# COMUNICADO CONJUNTO

Bogotá, Noviembre 28 de 2023

¡HEMOS CULMINADO DE MANERA EXITOSA LA NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA 2024 -2027!



La Previsora S.A. Compañía de Seguros y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados del Sector Financiero y de los Seguros "Sintraprevi" acordaron una nueva convención colectiva de trabajo que estará vigente a partir del (1) primero de enero de dos mil veinticuatro (2024) y se extenderá hasta el (31) treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete (2027).

Este acuerdo beneficiará a los trabajadores a lo largo del territorio nacional y es producto de un diálogo conjunto en el que se trabajó de manera constructiva y responsable, buscando mantener y mejorar las condiciones laborales que ofrece la entidad a su equipo humano y a sus familias, protegiendo también a la Compañía, en su crecimiento y sostenibilidad.

Dentro de los puntos acordados vale la pena resaltar el incremento salarial, que será el más favorable entre las dos opciones acordadas, así:

- **2024:** IPC + 3% o incremento SMMLV.
- **2025:** IPC + 3% o incremento SMMLV.
- **2026:** IPC + 3.5% o incremento SMMLV.
- **2027:** IPC + 3.5% o incremento SMMLV.

Pensando en beneficiar al grupo de trabajadores que ocupan el menor cargo salarial en la actualidad, los Asistentes Administrativos, se acordó para ellos un incremento especial así:

- **2024:** IPC + 10% o incremento SMMLV.
- **2025:** IPC + 10% o incremento SMMLV.
- **2026:** IPC + 3.5% o incremento SMMLV.
- **2027:** IPC + 3.5% o incremento SMMLV.



Otros beneficios convencionales importantes como los **Préstamos de Vivienda** fueron mejorados significativamente, se incrementó la **cuantía de los de segunda oportunidad a 140 SMMLV** y se creó una nueva línea de crédito de **tercera oportunidad de igual cuantía y en las mismas condiciones al de segunda oportunidad**. Así mismo, se mejoraron las sumas que se entregarán por **gastos notariales al 70% y las Pólizas de vida deudores y de daños materiales de los bienes inmuebles hipotecados, a un 100%**.



Una mejora sustancial tuvieron los **Créditos Educativos**, que se constituyen en un elemento crucial para los trabajadores y sus familias, estos fueron incrementados en las cuantías, unificando los montos de todos:

- **Básica** a 3.5 SMMLV
- **Superior:**
  - **Pregrado** a 4 SMMLV
  - **Opción de grado** 3 SMMLV
  - **Postgrado** 5.5 SMMLV

De igual manera, se incluye la posibilidad de este beneficio para los cursos de idiomas, con una cuantía de **3 SMMLV**.



Entre las mejoras acordadas también vale la pena destacar el incremento de los siguientes auxilios: **Por traslado a 4 salarios convencionales, auxilio de anteojos, lentes de contacto a 1.5 SMMLV, cirugía a 3 SMMLV y odontológico aumentando así a un valor de 1.25 SMMLV** con una bolsa anual de 200 SMMLV.



Otros beneficios que aportan a la calidad de vida y el bienestar de todos los trabajadores y que se mejoraron fueron: **La Bonificación de Navidad que ahora es del 60% de un salario básico del trabajador, los Préstamos Personales aumentaron a 1.5 salarios, la Bonificación a Pensionados aumentó a 15 salarios, la Participación de Utilidades, se incrementó al 2.5%** de las utilidades netas repartibles de cada uno de los ejercicios anuales y los días adicionales de vacaciones, fueron **incrementados en 1 día** para los trabajadores que en la actualidad cuenten con 5 días y 8 días adicionales de vacaciones.



Un tema relevante es la inclusión de **siete cláusulas nuevas**, entre las que se destacan, una transitoria que establece el pago de una **Bonificación Especial de Retiro** para quienes tengan edad cumplida para pensión y se encuentren laborando en virtud de la Ley de Edad de Retiro Forzoso y una que establece un **descuento para los trabajadores que adquieran** pólizas de seguros de la Compañía.

La Convención Colectiva es un elemento esencial que respalda el compromiso de trabajar en equipo para continuar brindando bienestar a todos los trabajadores y sus familias, lo cual se refleja en la atención a los clientes y el crecimiento de la empresa. Así quedó ratificado en este exitoso proceso de negociación que acabamos de culminar.

COMISIONES NEGOCIADORAS LA PREVISORA Y SINTRAPREVI  
Bogotá, noviembre 28 de 2023

